

**CREACIÓN DE UNA CÁTEDRA ABIERTA  
DEDICADA A LA TEOLOGÍA EN LA ARGENTINA**

**(1) Propuesta**

*Visto* el proyecto del DECANATO presentado de forma escrita y oral al CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA, en el que propone crear *una Cátedra abierta o libre* dedicada al estudio - investigación, docencia, extensión y servicio- del *desarrollo de la teología en la Argentina* en su historia y en su actualidad, que sea transversal a las disciplinas, departamentos y carreras de la Facultad, y que consolide la incipiente tradición teológica en el país;

**(2) Fundamentos**

*Y considerando* los siguientes fundamentos presentados por el Sr. Decano y debatidos por los Consejeros en la sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada el 12 de diciembre de 2007:

**(a) Teóricos e históricos**

**1) Antecedentes históricos**

- La *historia de la teología* ha tenido un gran desarrollo bibliográfico en el último siglo, en especial en los últimos treinta años, y se convirtió en materia de estudio en algunas carreras, incorporándose, entre nosotros, en el nuevo plan de Bachillerato desde 1995 y en el nuevo plan de las Licenciaturas Especializadas -dentro del Curso de Método Teológico- desde 2000;
- El estudio teológico tiene *una larga tradición en nuestro país*, porque fue una de las disciplinas enseñadas desde el inicio en la Universidad de Córdoba -que procedía del Colegio Máximo de esa ciudad fundado en 1610-, erigida en 1622, la cual fue la primera universidad en nuestras tierras y la sede en la que se confirieron los primeros doctorados en teología;
- La teología tuvo un nuevo impulso en nuestro país, ya independiente y organizado, con la creación de *esta Facultad de Teología en 1915*, la primera creada en América Latina en el siglo XX a instancias de la política académica impulsada por León XIII con la encíclica *Aeterni Patris* (1878) y por las decisiones del *Primer Concilio Plenario Latinoamericano* (1899);
- Durante la primera mitad del siglo XX hubo un progreso de los estudios en *varios seminarios*, particularmente en el Seminario San José de La Plata a partir de la década de 1930;
- En los últimos 40 años, *después de la renovación de la teología y de los estudios por parte del Concilio Vaticano II* (DV 24, GS 44, OT 14-16, GE 11), crecieron notablemente entre nosotros los estudios teológicos, con más institutos, graduados, cursos y publicaciones;
- Se destacan las actividades de las dos facultades de teología del país, la nuestra, que inició *una nueva etapa a partir de 1957*, convirtiéndose en un centro de estudios teológicos superiores que fue creciendo progresivamente en su nivel científico y en su proyección pastoral; y la Facultad hermana que funciona en el Colegio Máximo de San Miguel, perteneciente a la Compañía de Jesús; ellas y los numerosos institutos de formación teológica y pastoral de origen diocesano, religioso y laical creados en el posconcilio testimonian que *nuestra teología se encuentra en crecimiento y que interesa a la formación de más miembros del Pueblo de Dios*;
- Se destaca la creciente actividad de la *Sociedad Argentina de Teología* (SAT), fundada en 1970 con el fin de “favorecer la reflexión teológica en todas sus manifestaciones, *con particular referencia a la problemática latinoamericana y argentina*” (ESTATUTOS SAT, art. 3), conforme a lo expresado en sus inicios por su primer presidente, el actual Cardenal E. Karlic:  
“Mientras *Argentina y América Latina* no se hagan presentes con un pensamiento teológico por ellas elaborado, no ocuparán el puesto que les corresponde en la marcha de la Iglesia universal y del mundo”;
- Algunos *signos de esta vitalidad* de la teología en nuestro medio son: un número de doctores y licenciados en las disciplinas teológicas como nunca lo hubo en nuestra historia; muchos miembros de

la Iglesia con grados académicos o con estudios teológicos; un alto nivel en muchas disertaciones de las licenciaturas especializadas de posgrado y de las tesis de doctorado de argentinos y argentinas, defendidas aquí y en otros lugares; la mayor cantidad y calidad de producción bibliográfica -revistas y libros, incluso colecciones - preparadas por profesores argentinos de distintas disciplinas, generaciones, formaciones, lugares, corrientes, y temáticas; varias editoriales argentinas dedicadas a la publicación de material religioso, espiritual, pastoral y teológico; varias publicaciones en otros países y lenguas de autores argentinos de varias generaciones; páginas informáticas de instituciones y teólogos muy visitadas; desarrollos “situados” en algunas disciplinas teológicas, como la historia de la Iglesia y la teología pastoral;

- Existen *investigaciones parciales* sobre figuras, corrientes, lugares y etapas, pero *falta un estudio ordenado de la evolución de las disciplinas teológicas en forma separada y conjunta*;

- Ya hay varios estudios completos sobre el desarrollo histórico del *pensamiento filosófico* en la Argentina, pero no existen aún panoramas de la historia del pensamiento teológico;

## 2) Desafíos actuales

- La celebración de los 90 años de esta Facultad de Teología en 2005 y la jornada realizada en 2007 en preparación al Cincuentenario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, en la que se celebró también los 50 años del ingreso de nuevas generaciones de profesores que a partir de 1957 fueron dando un perfil propio a la institución, fueron momentos privilegiados de una *primera autoconciencia* acerca de *nuestra incipiente tradición teológica*, que deberá consolidarse en el marco de los Bicentenarios de nuestra Patria y de nuestro Centenario en 2015;

- Los hechos nombrados, y muchos otros más, indican *una nueva situación*, reconocida incluso por teólogos y editores visitantes, que nos invita a tomar conciencia de la necesidad de *conocer y de dar a conocer seriamente el desarrollo de la historia de la teología*, en el amplio marco de la historia de la Iglesia, del país, de las corrientes de pensamiento y de la vida pastoral, teniendo en cuenta la importancia teológica y pastoral de la vida de las iglesias particulares;

- Las autoridades de la institución, que tienen la postestad de establecer nuevas cátedras *según las necesidades de la Facultad* (ESTATUTOS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA, art. 17/8) pueden responder a esta creciente necesidad, percibida dentro y fuera de nuestro centros de estudios, fijando el ámbito de una cátedra para *seguir el itinerario pasado y presente de la teología en la Argentina*, tarea que desborda a una cátedra regular de las carreras de grado o posgrado:

- En esa línea hay que satisfacer otra necesidad percibida en nuestro ámbito teológico, que se puede sintetizar en seguir avanzando por el camino de la inculturación de la teología en sus distintas disciplinas. Según los *Estatutos*, para que podamos contribuir a una síntesis vital entre los valores evangélicos y las realidades temporales, “es conveniente que la Facultad se mantenga atenta al contenido y a las expresiones de *nuestra cultura*” (*Introducción*, 2).

“Lo cual le permitirá discernir las modalidades propias de nuestros pueblos y formular, de manera adecuada a los mismos, el único Evangelio. Presenta una particular importancia la tarea de interpretar el moderno proceso histórico-cultural, en sus diversas dimensiones: religiosa, moral, social, científica, técnica y artística en sus vertientes teóricas y prácticas, y el modo como aquel incide en las condiciones de América Latina y de nuestra patria, para poder colaborar, desde la luz de la fe, en la solución de los múltiples problemas humanos” (id.).

- En esa línea, las orientaciones generales del título IV de los *Estatutos* señalan que, a partir de

“la distinción entre el depósito de la fe y su formulación, investigúese cuidadosamente cómo la verdad, sin ser cambiada, puede ser transmitida de un modo adaptado a la naturaleza e índole de nuestra cultura (SCh 68,1; FR 69). Para tal fin téngase especialmente en cuenta: 1) *la sabiduría de nuestros pueblos* (FR 3), cuyos valores positivos han de ser asumidos, excluyendo toda forma de particularismo y sincretismo (AG 22/2)...” (art. 59);

- En la misma línea se desea tener en cuenta lo dicho expresamente por la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en el Documento Conclusivo de Aparecida:

“Invitamos a valorar *la rica reflexión postconciliar* de la Iglesia presente en América Latina y El Caribe, así como *la reflexión filosófica, teológica y pastoral de nuestras Iglesias y de sus centros de formación e investigación*, a fin de fortalecer nuestra propia identidad, desarrollar la creatividad pastoral y potenciar lo nuestro. Es necesario fomentar el estudio y la investigación teológica y pastoral de cara a los desafíos de la nueva realidad social, plural, diferenciada y globalizada,

buscando nuevas respuestas que den sustento a la fe y vivencia del discipulado de los agentes de pastoral. Sugerimos también una mayor utilización de los servicios que ofrecen los institutos de formación teológica-pastoral existentes, promoviendo el diálogo entre los mismos y destinar más recursos y esfuerzos conjuntos en la formación de laicos y laicas” (A 345);

- Esta cátedra podría contribuir a difundir en la comunidad científica y en el mundo cultural del país *el reconocimiento de la teología como ciencia*, teniendo el importante precedente de la renovada acreditación y, sobre todo, de la categorización “A” recibida por nuestro Doctorado por parte de la *Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria* (Resolución 435/07 de la CONEAU), y siendo el primer doctorado -tal vez el único- de una universidad privada argentina que recibió esta categoría reservada a las carreras de excelencia;

- La actividad de una cátedra cuyo objeto y fin sea estudiar *la teología en la Argentina y la teología argentina*, en todas sus facetas, podría hacer un seguimiento del proceso histórico-cultural nacional, latinoamericano y mundial y, a la vez, debería acompañar los distintos ensayos de inculturación teológica en curso, de una forma receptiva, crítica, sistemática y creativa;

- Esta cátedra podría contribuir al objetivo más vasto de ir forjando, en la medida de nuestras posibilidades, *la elaboración de una teología católica en lengua española, con una tonada argentina y en un horizonte latinoamericano*, desde el sur del Sur, que tenga sus raíces en la tradición de la teología católica, se desarrolle con sentido ecuménico e interreligioso, y preste sus servicios a la Iglesia y la sociedad argentina, latinoamericana y universal;

- Una cátedra “abierta”, es decir, *con alcance curricular y extracurricular*, diseñada con el perfil indicado, puede ser un ámbito de integración para estudios acerca de la *historia de la teología local*, que es un *sector particular transversal* a las distintas disciplinas teológicas. Esa historia se compone, entre otros elementos, de las historias de las disciplinas y los tratados, por lo que excede a las cátedras existentes, que tienen un contenido temático específico dentro de una disciplina y cubren tareas “para cualquiera de las carreras” (*Estatutos* art. 63);

- Y que no existe en la Iglesia en la Argentina una cátedra, departamento, centro o instituto que se dedique a esta materia de forma teológicamente sistemática, programada y relevante;

### **(b) Institucionales y prácticos**

- Sabemos que, “para cumplir su fin la Facultad organiza y desarrolla sus actividades académicas de investigación, docencia, extensión y servicio en *cátedras*, departamentos e institutos” (*Estatutos* art. 62);

- “Las *cátedras* son las *menores unidades académicas* en las cuales y a partir de las cuales los cursos y las demás actividades de investigación, docencia, extensión y servicio encuentran su primera integración en el área de una disciplina general o de un sector particular de la misma” (*Estatutos* art. 63);

- “Cada cátedra será dirigida, normalmente, por un *Profesor Titular Ordinario*” (*Estatutos* art. 63), y “es titular quien tiene a su completo cargo la dirección de una cátedra” (art. 25/1);

- Compete al Consejo Académico de la Facultad de Teología, “*establecer Cátedras*, Departamentos e Institutos según las necesidades de la Facultad, de conformidad con el Rector y el Consejo Superior (cf. ESTATUTOS UCA Art. XVI,1,c)” (*Estatutos* art. 17/8).

### **3) Resolución**

*Por ello*, en ejercicio de las competencias que le otorga el artículo 17/8 de sus *Estatutos*, entre las que están “*establecer Cátedras*”, el CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA *resuelve crear*, en el ámbito de esta Facultad, la Cátedra abierta *La teología en la Argentina*, para fomentar en el nivel propio del estudio universitario la investigación, la docencia y la difusión del itinerario pasado y el desarrollo presente de la ciencia teológica en la Argentina.

**(a) Destinatarios y medios**

Para cumplir con sus objetivos, la nueva Cátedra podrá:

- Realizar o fomentar tareas de *investigación* en su área, las cuales se articularán en el ámbito del *Instituto de Investigaciones Teológicas* (ININTE), el cual promueve y coordina: “a) la investigación pura de las disciplinas teológicas; b) su interrelación y su inserción en el ámbito interdisciplinar de la Universidad Católica Argentina; c) la investigación destinada a posibilitar la aplicación práctica de sus resultados en servicio de la comunidad” (*Estatutos* art. 66);
- Realizar tareas de *docencia* bajo las formas de cursos, seminarios, talleres, jornadas, conferencias y bajo otras modalidades de enseñanza *curricular*, en las distintas carreras que se dicten en la Facultad, de forma adaptada a la naturaleza y finalidad de cada una; y también bajo la forma de cursos o actividades *extracurriculares* de grado y de posgrado;
- Realizar tareas de *extensión* en los ámbitos de la Facultad y de la Universidad, en otras instituciones religiosas, culturales y educativas, y en distintas comunidades eclesiales y pastorales;
- Prestar sus *servicios* a variadas instituciones de la Iglesia y de la sociedad, en particular en nuestro medio argentino, en relación a distintas actividades teológicas y pastorales;
- Varias de sus actividades “abiertas” estarán destinadas a *profesores y graduados en teología*, pero también a profesores de otras disciplinas conexas y a agentes pastorales cualificados.

**(b) Inserción y características**

- La Cátedra desarrollará su actividad *en el marco* epistemológico de la historia de la teología, que se encuentra en el cruce de la Teología Fundamental y de la Historia de la Iglesia, y *en diálogo* con distintas corrientes de la filosofía, el pensamiento y la cultura en la Argentina;
- Por esa razón, dado que “el Consejo Académico podrá agrupar en departamentos diversas cátedras de teología o de disciplinas conexas con ésta” (*Estatutos* art. 65), se ve conveniente que, inicialmente, se integre en el amplio espacio del Departamento de Teología Dogmática -en el que también está incluida la Cátedra de Teología Fundamental- pero en una relación intra e interdisciplinar con los otros departamentos y con el resto de las cátedras;
- La nueva Cátedra tendrá como *titular* a un Profesor Ordinario de nuestra Facultad, aprobado por el Consejo Académico de esta Facultad según las normas vigentes;
- El titular de la Cátedra presentará su *plan de actividades* al Sr. Decano, quien deberá aprobarlo en el marco del *Plan Operativo Anual* de esta unidad académica;
- Podrá contar con el aporte de profesores de nuestro Claustro Docente, de otros profesores de la UCA, y también de profesores invitados de otras universidades e instituciones;
- En una primera etapa la Cátedra dependerá directamente del Decanato de esta Facultad, el cual fijará las actividades que se desarrollarán durante el año académico 2008.

*Invocamos la intercesión* del siervo de Dios *Cardenal Eduardo Francisco Pironio* para esta nueva actividad teológica, teniendo en cuenta lo que él realizó durante seis décadas al servicio de la Iglesia, la fe, la espiritualidad, la pastoral y la teología en y para nuestra Argentina, en el seno de la Iglesia latinoamericana, en diversas instituciones teológicas y pastorales, comenzando por los seminarios de Mercedes y de La Plata y, de un modo especial *en nuestra Facultad*, siendo el *último Praeses* o Presidente -por ser Rector del Seminario- y profesor de teología dogmática y pastoral de 1960 a 1964; y *en nuestra Universidad*, siendo el *primer* Director de su Instituto de Teología y profesor de la disciplina en otras facultades de la Pontificia Universidad Católica Argentina, de la cual fue nombrado “Profesor Honoris Causa” en 1975.

Confirmando y elevando (*Estatutos* art. 15 inc. 4 y 11) esta RESOLUCIÓN aprobada por unanimidad por los miembros del CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA el 12/12/2007 y confirmada por el CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD el 22/02/2008.